

SECREARIA. Riohacha, julio 14 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que los ejecutantes señores TERESA MERCADO GARCERANT, YOLEDYS PAOLA OROZCO RODRIGUEZ, CLAUDINA CLAUDIA ASSIA LUQUE, KEINER DAVID FLORES SIERRAN, BETY MARIA ZUÑIGA MARTINEZ, ALEXANDER JELMIRO OCHOA MANJARREZ,, MARISOL DEL CARMEN LINERO MEDINA, ADIS AURELIA AGUIRRE otorgaron nuevo poder para que los represente, al doctor EVER DAVID DELUQUE MEDINA, quien acepta los poderes. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Ejecutivo de ADELIS YANETH OJEDA RODRIGUEZ C.C. 40.929.232, Y OTROS Contra SOCIEDAD MÈDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00236-00

Visto el informe anterior, reconózcase y téngase al doctor EVER DAVID DELUQUE MEDINA, Abogado titulado con T.P. No. 70.123 del C. S. de la Judicatura y C.C. 84.029.242 de Riohacha, como apoderado judicial de las ejecutantes TERESA MERCADO GARCERANT, YOLEDYS PAOLA OROZCO RODRIGUEZ, CLAUDINA CLAUDIA ASSIA LUQUE, KEINER DAVID FLORES SIERRAN, BETY MARIA ZUÑIGA MARTINEZ, ALEXANDER JELMIRO OCHOA MANJARREZ,, MARISOL DEL CARMEN LINERO MEDINA, ADIS AURELIA AGUIRRE, en los términos y para los fines otorgados en el memorial poder aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:

Trabajo en casa:

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria.

JACQUELINE CELEDON CHOLES

